

**Programa Jóvenes Investigadores Universidad de Antioquia**  
**Términos de referencia 2008/2009**  
**Aprobados en Acta CODI 549 de mayo 12 de 2009**

**Objetivo**

Se trata de proporcionar una pasantía de entrenamiento en investigación a estudiantes excelentes de los programas de pregrado, entrenamiento que les permita, por una parte, vincularse al desarrollo de actividades de investigación, en el marco de la ejecución de un proyecto bajo la tutoría del investigador principal, y, por otra, participar activamente en la dinámica del grupo al cual se vinculan.

El propósito del programa consiste en crear un espacio propicio para que los jóvenes con talento para la investigación tengan la oportunidad de conocer, en la práctica misma, las dinámicas del trabajo investigativo en grupo y de confrontar su perfil como investigadores, de tal manera que puedan iniciarse como jóvenes investigadores. A su vez, el programa ofrece facilidades para que los grupos seleccionados desarrollen su propia estrategia de formación de investigadores, como una alternativa para la sostenibilidad y el fortalecimiento de sus capacidades científicas.

Los grupos podrán solicitar la vinculación de estudiantes, para realizar pasantías de doce meses, si cumplan las condiciones aquí propuestas.

**Cuantía y número de cupos**

Para esta convocatoria se dispone de \$ 300 millones. Se asignarán hasta 125 cupos, con un valor de \$ 2'400.000 por año y por cada joven investigador aprobado.

**Cronograma**

<b>Etapas ó actividades</b>	<b>Fecha límite</b>
Lanzamiento	Mayo 13 de 2009
Entrega de solicitudes a la Vicerrectoría (ficha técnica disponible en el portal)	5 de junio de 2009
Publicación de resultados	19 de junio de 2009
Plazo nombramiento estudiantes	18 de septiembre de 2009 <sup>1</sup>

1. Los grupos tienen plazo hasta esta fecha para seleccionar los jóvenes investigadores. Si no lo hacen, el CODI los reasignará a otros grupos que participan en la convocatoria de acuerdo a los criterios de selección.

## **Criterios de selección**

La convocatoria está dirigida a los grupos de investigación de la Universidad de Antioquia que durante los años 2007 y 2008 hayan tenido la categoría de Grupo A ó B, los cuales deberán tener en ejecución un número de proyectos que sea por lo menos igual a los cupos que solicitan en esta convocatoria para jóvenes investigadores.

Las ejecutorias del Grupo solicitante se verificarán mediante el índice Scienticol de Colciencias, el cual servirá como criterio de asignación de los cupos. Al cierre de la convocatoria, la Vicerrectoría de Investigación accederá a la información del índice Scienticol derivado de la medición de grupos de 2008, y si en últimas este índice no se hace disponible durante el mes de junio de 2009, la Vicerrectoría propondrá al CODI un mecanismo de asignación de cupos que tenga en cuenta la categoría de los grupos y sus ejecutorias en los últimos cinco años.

## **Asignación de cupos por grupo**

Un Grupo podrá solicitar hasta TRES cupos para Jóvenes Investigadores, siempre y cuando cada uno participe en un proyecto diferente. En una primera etapa se asignará un cupo por grupo solicitante, siempre que el índice Scienticol sea igual o superior a 5,0. En una segunda etapa, para los grupos que soliciten dos o tres cupos, el segundo cupo se asignará en orden descendente al valor del índice, el cual no puede ser inferior a 7,0, hasta tanto los recursos disponibles lo permitan. Por último, para los grupos que soliciten tres cupos, si hay recursos, el tercer cupo se asignará en orden descendente al valor del índice, el cual debe ser igual o superior a 9,0.

Con la información del Índice Scienticol se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en caso de ser necesario, en su orden: mayor índice nuevo conocimiento A, mayor índice nuevo conocimiento, mayor índice formación y mayor índice de divulgación.

## **Requisitos para los candidatos a Jóvenes Investigadores**

- Estar oficialmente matriculado en un programa de pregrado de la Universidad de Antioquia, con 16 créditos o más, salvo si se cursa el último semestre de estudios.
- No haber perdido —antes de habilitación— más del 5% de los créditos cursados; no obstante, para este cálculo debe tenerse en cuenta que una matrícula sobresaliente suprime una materia perdida.
- Haber obtenido en el semestre inmediatamente anterior un promedio crédito individual que supere en por lo menos dos décimas al promedio crédito de los estudiantes del programa matriculados en dicho semestre; o haber obtenido en el semestre inmediatamente anterior un promedio crédito de 3.7 o superior.
- Presentar la hoja de vida académica del joven investigador propuesto. Cuando se asignen los cupos al grupo
- Los candidatos serán seleccionados por los Grupos de Investigación, quienes pueden definir requisitos más específicos respecto a la experiencia investigativa y la motivación del estudiante.

## **Condiciones de la Pasantía**

El estudiante se integrará al grupo de investigación, mediante un convenio de pasantía, bajo la responsabilidad del coordinador y deberá estar vinculado al desarrollo de un proyecto de investigación, con la tutoría del investigador principal de dicho proyecto.

La pasantía de investigación tendrá una duración de doce meses, con una dedicación mínima de 10 horas semanales. Los estudiantes podrán ser vinculados formalmente a partir del momento de la aprobación por el Programa de Jóvenes Investigadores. La Universidad otorgará al estudiante un estímulo económico total de \$ 2'400.000, el cual se pagará en forma diferida a doce meses.

## **Compromisos del grupo**

1. Nombrar un investigador experimentado como tutor de la pasantía del estudiante en el grupo. Este tutor deberá ser el investigador principal del proyecto de investigación al cual se vincule el estudiante.
2. El tutor presentará a la Vicerrectoría de Investigación, al término del primer mes de iniciada la pasantía y con el visto bueno del coordinador del grupo, el plan de trabajo en formato electrónico con las actividades que desarrollará el estudiante, tanto en el desarrollo del proyecto de investigación como en las actividades colectivas del grupo.
3. Al término de la pasantía, el tutor deberá presentar a la Vicerrectoría de Investigación un informe evaluativo de la participación del estudiante en las actividades investigativas a las que estuvo vinculado, haciendo especial énfasis en los aspectos que den cuenta de sus actitudes en el grupo y de sus capacidades para la investigación. Este informe deberá tener el visto bueno del coordinador del grupo y será presentado en formato electrónico.
4. El coordinador del grupo de investigación será el responsable de generar el reporte mensual correspondiente al estímulo económico para el estudiante.
5. El coordinador del grupo de investigación será el responsable último del estudiante y deberá informar oportunamente a la Vicerrectoría de Investigación cualquier anomalía en el cumplimiento de las funciones asignadas al estudiante.
6. Brindar al estudiante las condiciones que le permitan participar en las Jornadas de Investigación 2009, acorde con el programa de la Vicerrectoría de Investigación.

## **Compromisos del estudiante**

1. Los compromisos asignados por el respectivo tutor en relación con las actividades investigativas, y por el coordinador del grupo en relación con las actividades colectivas.
2. Presentar a la Vicerrectoría de Investigación dos informes en formato electrónico, uno al concluir la primera mitad del plan de trabajo y otro al final. Estos informes deberán referirse a las actividades realizadas en el grupo, tanto las de índole investigativo como las de apoyo al grupo, y deberán tener el visto bueno del tutor.
3. Apoyar las Jornadas de Investigación 2009 que programa la Vicerrectoría de Investigación.
4. En el caso en que el estudiante decida o deba retirarse de la pasantía, deberá presentar carta de renuncia a la Vicerrectoría de Investigación, con el visto bueno del coordinador del grupo.